



ACUERDO

53

SECRETARIA DE MARINA

AL C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES.
AL C. OFICIAL MAYOR DEL RAMO.
P R E S E N T E.

GIRENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE CON FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, CAUSEN ALTA EN EL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MÉXICO, CINCO AVIONES C-212 AVIOCAR, CONSTRUIDOS POR LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A., DEL REINO DE ESPAÑA, POR MANDATO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

SERÁN CLASIFICADOS COMO: AVIONES DE PATRULLA CON LAS MATRÍCULAS "MP-113", "MP-211", "MP-312", "MP-313", Y "MP-411".

LOS CITADOS AVIONES, EN LA FECHA QUE SEAN TRIPULADOS Y PASEN REVISTA DE ENTRADA CON LA PLANILLA ORGÁNICA DE SIETE INDIVIDUOS POR CADA UNIDAD, SERÁN INCORPORADOS A LAS FUERZAS AERONAVALES DE LA ARMADA DE MÉXICO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

EL AVIÓN "MP-113", AL PRIMER ESCUADRÓN AERONAVAL, CON SEDE EN CHETUMAL, Q. ROO.

EL AVIÓN "MP-211", AL SEGUNDO ESCUADRÓN AERONAVAL, CON SEDE EN MÉXICO, D.F.

LOS AVIONES "MP-312" Y "MP-313", AL TERCER ESCUADRÓN AERONAVAL, CON SEDE EN LAS BAJADAS, VER.

EL AVIÓN "MP-411", AL CUARTO ESCUADRÓN AERONAVAL, CON SEDE EN LA PAZ, B.C.S.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS,

EL SECRETARIO
MIGUEL ANGEL GOMEZ ORTEGA
ALMIRANTE

SECRETARIA DE MARINA
100



SECRETARIA
DE
MARINA

SECRETARIA PARTICULAR
MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 1986.
CONTRALMIRANTE C.G. DEMN.
MARIO SANTOS CAAMAL

[Handwritten signature]

7 Ago '86 AM



SECRETARIA DE MARINA
MEXICO, D.F.

[Handwritten notes]